

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2.334

RETIRO, 23 de agosto de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2011 presentada por el funcionario;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del Jefe Directo del interesado estampada en la

solicitud de feriado;

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2011, al Funcionario Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	GERARDO BAYER TORRES
RUT	:	N° 6.999.161-0
CARGO	:	Secretario Municipal
DESDE	:	26/08/2011
HASTA	:	26/08/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	01
PENDIENTES	:	01

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Interesado
 - Carpeta Funcionario
 - Archivo Control Asistencia
 - Control Interno.
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- PCC/GBT/iep